



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de socorristas, por procedimiento de concurso de méritos, para cubrir las necesidades de contratación para la piscina municipal del Ayuntamiento de Esquivias

Por resolución de la Alcaldía número 2020-0373, de 14 de mayo de 2020, se han aprobado las bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de socorristas para cubrir las necesidades de contratación en la piscina municipal del Ayuntamiento de Esquivias, mediante selección por procedimiento de concurso de méritos.

La convocatoria y bases estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esquivias y en la sede electrónica del mismo, a través de su página web: www.esquivias.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse directamente en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechados y sellados por el funcionario de correos, antes de ser certificados.

Esquivias, 18 de mayo de 2020.–La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-1780